



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Lar España**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante de fecha 28 de septiembre de 2018 (número de registro 270006), Lar España comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, ha aprobado la ampliación del plazo del Programa de Recompra (el “**Programa de Recompra**”) de acciones de la Sociedad actualmente en vigor, de tal forma que la nueva fecha de finalización del mismo sea el 28 de febrero de 2019. El resto de condiciones del Programa de Recompra permanecen inalteradas en los términos comunicados por la Sociedad.

El Programa de Recompra se encuentra sujeto a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión (el “**Reglamento 596/2014**”), y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento 596/2014 en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “**Reglamento Delegado 2016/1052**”), así como demás normativa aplicable.

La finalidad del Programa de Recompra es, según lo previsto en el punto 2.a) del artículo 5 del Reglamento 596/2014, la reducción del capital de Lar España.

La ampliación del Programa de Recompra se iniciará con la publicación del presente hecho relevante, siendo la extensión de su duración la única modificación del mismo.

Lar España comunicará todas las operaciones realizadas al amparo del Programa de Recompra de la Sociedad, de conformidad con la normativa vigente.

Del mismo modo, informará de la interrupción, suspensión, finalización o modificación del Programa de Recompra de la Sociedad.



Por último, la Sociedad comunica que en las próximas fechas procederá a la amortización de las acciones propias adquiridas en virtud del Programa de Recompra hasta el pasado día 20 de diciembre de 2018 (en total, 1.452.272 acciones ordinarias de la Sociedad), así como de la autocartera restante (92.218 acciones adicionales).

Madrid, a 28 de diciembre de 2018

LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
Don José Luis del Valle Doblado,
Presidente del Consejo de Administración